



*Seremi de Vivienda informó acerca del inicio del proceso de encuesta de la denominada Ficha n° 2, que aplica el MIVU, y que encuestará a los damnificados que tuvieron afectaciones en sus viviendas.*

## **Entrevista de la Semana: Seremi MINVU, Fabián Nail, informó que hoy comienza aplicación de Ficha n°2 para ir en ayuda de las viviendas damnificadas por el Tornado**

**E**n la Entrevista de la Semana, tuvimos la oportunidad de conversar con el Seremi de Vivienda y Urbanismo, Fabián Nail Álvarez, quien informó acerca del inicio del proceso de encuesta de la denominada Ficha n° 2, que aplica el MIVU, y que encuestará a los damnificados que tuvieron afectaciones en sus viviendas.

Esta herramienta de ayuda del MINVU entregará soluciones que dependerán del grado de afectación que sufrieron los inmuebles y que va desde la tarjeta para compra de materiales de 50 UF hasta la casa nueva a través de subsidio.

### **Viviendas de Emergencia**

Nail explicó que en el caso de que las familias afectadas que hayan tenido una pérdida total de la vivienda y que acepten una vivienda de emergencia que entrega Senapred, igual pueden optar a la ayuda que provee la ficha n° 2, ya que la vivienda de Senapred es una ayuda de primer momento, una ayuda ante la contingencia para que la familia tenga lugar donde residir, una solución transitoria, pero la solución definitiva es la que entrega la ficha n°2.

La encuesta será realizada por funcionarios del MINVU o del Serviu debidamente identificados quienes se dirigirán a terreno a levantar la información que requiere dicho instrumento. Se espera que este proceso tome unos tres días, para después informar qué soluciones se le entregarán a cada familia.